



CONVOCATORIA DE 5 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO DE AUXILIAR DE HOGAR (CONCURSO-OPOSICIÓN), CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

ANUNCIO Nº 6

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión 5 plazas de Oficial de Oficio de Auxiliar de Hogar (concurso-oposición), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2, en régimen funcional incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; en la sesión celebrada el día 31 de octubre y 5 de noviembre de 2024, hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar las reclamaciones presentadas por doña María Angustias Bueno Quintana, doña Concepción Torres Anguita , doña María Isabel Ruiz Ruiz y don José Serafín Escalona Heredia, y proceder a la anulación de la pregunta número 39 pues, en función de la correspondiente normativa y doctrina relacionada con la materia, pueden ser múltiples las respuestas correctas.

2º.- Respecto a la reclamación planteada por doña Petronila Aranda Rodríguez, el Tribunal acuerda por unanimidad la estimación parcial de la misma. Por un lado, respecto a las preguntas 27 y 31 del examen, las soluciones están perfectamente redactadas, no dando lugar a posibles confusiones para los aspirantes. Asimismo están relacionadas con el temario dispuesto en las bases específicas de la convocatoria, por lo que el Tribunal decide por unanimidad mantenerlas para el proceso de corrección. Por lo que se refiere a la pregunta 39, el Tribunal decide anularla.

1/4

3º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, publicada el día 24 de octubre de 2024, con anulación de la pregunta número 39. Se informa a los Sres./as. Aspirantes que el total de preguntas válidas del cuestionario es de 39, habiéndose efectuado la corrección sobre este número de preguntas, sin penalizar los errores ni las preguntas en blanco.

4º.- Hacer públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria y que se recogen en el Anexo I de este Anuncio.

5º.- Declarar excluidos del presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II, por no haber comparecido al llamamiento único efectuado al primer ejercicio de la presente convocatoria, habiendo sido legalmente convocados para ello, y todo ello de conformidad con el apartado 29 de las Bases Generales.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YjtpqUFmlA0jWv1OEjRxiiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Luis Nadales Gallego	Firmado	19/11/2024 15:20:23
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YjtpqUFmlA0jWv1OEjRxiiw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6º.- Convocar a las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I, el próximo jueves día 21 de noviembre de 2024, a las 17:00 en el Aulario López Peñalver, situado en la calle Alberto Jiménez Fraud, número 10 (Campus de Teatinos) CP 29071, para la realización del segundo ejercicio de la presente convocatoria de carácter obligatorio que consistirá en resolver un supuesto práctico relacionado con las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con las materias específicas del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de una hora y treinta minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 40 puntos.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

El incumplimiento de la norma descrita en el párrafo anterior implica la inmediata descalificación de la persona aspirante y la eliminación del proceso selectivo.

7º.- Comunicar a las personas interesadas que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación con los Acuerdos señalados en los apartados 4 a 5 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

2/4

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: ENRIQUE NADALES GALLEGO.

Código Seguro De Verificación	YjtpqUFmlA0jWv1OEjRxiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Luis Nadales Gallego	Firmado	19/11/2024 15:20:23
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YjtpqUFmlA0jWv1OEjRxiw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I: PRESENTADOS Y APTOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	ESCALONA HEREDIA SERAFIN JOSE	11,282
2	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA CARMEN	10,256
3	GALVEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	12,820
4	GARCIA GUTIERREZ JUANA MARIA	12,820
5	GONZALEZ GONZALEZ FUENSANTA	10,256
6	GUZMAN ARANA ELISABET	16,410
7	LLAMAS GONZALEZ SUSANA	11,795
8	LOPEZ VILLALOBOS ISABEL MARIA	12,308
9	NAVARRO GALAN MARIA DOLORES	13,333
10	RIOJA GOMEZ ANTONIA	15,897
11	RUIZ RUIZ MARIA ISABEL	14,359
12	TORRES ANGUIA CONCEPCION	11,282
13	ARANDA RODRIGUEZ PETRONILA	17,436
14	BAENA RUIZ ENCARNACION	13,846
15	BUENO QUINTANA MARIA ANGUSTIAS	14,359
16	DOÑA CABRERA FRANCISCA	14,872

3/4

Código Seguro De Verificación	YjtpqUFm1A0jWv1OEjRxiw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Luis Nadales Gallego	Firmado	19/11/2024 15:20:23	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YjtpqUFm1A0jWv1OEjRxiw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO II: NO PRESENTADOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNANDEZ DE ZAFRA INMACULADA
2	FERNANDEZ TOBOSO MONICA SANDRA
3	FONSECA SANZ EVA MARIA
4	FUENTES RODRIGUEZ BEATRIZ
5	GARCES ALONSO GABRIEL ANGEL
6	LOPEZ DIAZ INMACULADA
7	LOPEZ MANOJA MARIA YOLANDA
8	MARTINEZ ALONZO ULVIA CARMEN
9	MORON GARCIA MARIA JOSE
10	PONCE SANTAMARÍA MARIA OLVIDO
11	PRIEGO MONTES ANA
12	QUINTERO NATERA NATALIA
13	REYES RANDO ROCIO
14	RODRIGUEZ CARRERA ANTONIA
15	RUIZ ARAGON MARIA CARMEN
16	RUIZ SARRIA MARIA
17	SALINAS DOMINGUEZ DESEADA
18	CAMACHO BLANCO EVA MARIA

4/4

Código Seguro De Verificación	YjtpqUFm1A0jWv1OEjRxiiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Luis Nadales Gallego	Firmado	19/11/2024 15:20:23
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YjtpqUFm1A0jWv1OEjRxiiw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

